

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**25927** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica de generación denominada Parque Eólico Tijarafe, en el término municipal de San Sebastián de La Gomera.- Expte. ER 19/0014.*

Siempreviva Gigante, S.L., promueve el parque eólico Tijarafe, en el término municipal de San Sebastián de La Gomera, en la isla de La Gomera.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de los parques eólicos en Canarias, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Características del proyecto:

- Instalación: Parque eólico Tijarafe de 2,35 MW
- Ubicación: Paraje Lomo del Camello
- Referencia: ER-19/0014.

Elementos principales de la instalación:

- 1 Aerogenerador Enercón E82 de 2350 KW.
- Red subterránea de interconexión en MT de sección 3x(1x150)mm<sup>2</sup> Al XLPE H-16-12/20 KV.
- Punto de conexión: en MT desde apoyo A600113, perteneciente a la subestación C\_ELPALMAR y LMT SURLAMERO.

Presupuesto: Dos millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve euros con setenta y un céntimos (2.325.419,71€).

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documento técnico de afecciones de la instalación en la

oficina de esta Dirección General, sita en la planta 7ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife, horario de 11:00 a 13:00, así como en los Ayuntamientos afectados, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

## ANEXO

Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Titular	Ocupación Pleno Dominio (m2)	Servidumbres de Paso y Tendido Subterráneo (m2)	Servidumbre de vuelo (m2)	CLASE	Uso principal	Cultivo
38036A01100304	11	304	Manuel Padilla Fragoso		834		RUSTICO	Agrario	E-pastos
38036A01100305	11	305	Ramón Arteaga Arteaga		555		RUSTICO	Agrario	E-pastos
38036A01100306	11	306	Pedro Díaz Hernández		1.023		RUSTICO	Agrario	E-pastos
38036A01100309	11	309	Catalina Fernández Catalina	3.945	197	2.808	RUSTICO	Agrario	C- Labor o Labradío secoano
38036A01100310	11	310	Manuel Padilla Fragoso	690	2.049		RUSTICO	Agrario	C- Labor o Labradío secoano
38036A01100311	11	311	Herederos de Juana Suarez Herrera		374		RUSTICO	Agrario	E-pastos
38036A01100323	11	323	Januario Moreno Padilla		1.733		RUSTICO	Agrario	E-pastos
38036A01100394	11	394	Francisca Hernández Veguero	110	682		RUSTICO	Agrario	E-pastos
38036A01109009	11	9009	Cabildo Insular de la Gomera		71		RUSTICO	Agrario	I- Improductivo
38036A01109021	11	9021	Ayto de San Sebastian de la Gomera		68		RUSTICO	Agrario	I- Improductivo

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 2019.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A190033803-1